



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TEJADA

Corrección de errata

En el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el Boletín Oficial de la Provincia número 245 de 28 de diciembre de 2018, se dice en su primer párrafo «se publica el texto íntegro de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras», cuando debe decir «se publica el texto íntegro de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por abastecimiento domiciliario de agua potable».

Lo que se publica para general conocimiento.

En Tejada, a 31 de diciembre de 2018.

El Alcalde,
Jorge Páramo Martín